

**III. OTRAS DISPOSICIONES****COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

- 3971** *Resolución de 20 de marzo de 2020, del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se interviene la entidad Esfera Capital A.V., S.A., como consecuencia de las dificultades sobrevenidas de liquidez.*

En sesión celebrada el 20 de marzo de 2020, el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de la delegación de competencias otorgada por Acuerdo del Consejo de 27 de septiembre de 2018, ha adoptado la siguiente Resolución:

Única.

Intervenir la entidad ESFERA CAPITAL, A.V., S.A., nombrando interventores con carácter solidario a don Luis Peigneux Vía, don Antonio Velasco Hurtado y don Sergio Fontanet Vera, procediéndose a publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose para su inscripción en los Registros Públicos correspondientes y dando cuenta al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de marzo de 2020.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella Amigo.